

C.E.I.P. “Fray Juan de Herrera”

Calle Rollo Grande S/N
06670 HERRERA DEL DUQUE
Tef. 924 019734
E-mail: cp.frayjuandeherrera@educarex.es



PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP FRAY JUAN DE HERRERA

2023/2024

DATOS DEL CENTRO

Nombre: CEIP Fray Juan de Herrera

Dirección: C/ Rollo Grande, s/n

06670 HERRERA DEL DUQUE

TLFNO: 924109734

E-mail: cp.frayjuandeherrera@educarex.es

PRESENTACIÓN

El Plan de Convivencia es un instrumento que se pone a disposición de la comunidad educativa con la pretensión de que se convierta en un recurso útil para favorecer la implicación de sus miembros y para agilizar la comunicación entre alumnado, profesorado y familias.

Ha sido elaborada por el consejo escolar del centro y, además de sus contenidos meramente informativos, incluye otros que pretenden ayudar a que padres y profesores se conozcan, se comuniquen y, sobre todo, a que aúnen esfuerzos para lograr una educación integral, presidida por los principios recogidos en el Proyecto Educativo, y con unas prácticas, tanto en el centro como en la familia, comprometidas con dichos principios y coherentes con los mismos.

En este documento se incluye el PLAN DE CONVIVENCIA Y EL COMPROMISO DE LA FAMILIA CON LA EDUCACIÓN y se complementa con la Agenda Escolar y con el seguimiento que pueden hacer los padres y madres a través de la Plataforma Educativa RAYUELA.

El presente Plan de Convivencia es el resultado del consenso y la implicación de todas las personas que formamos parte de la Comunidad Escolar del CEIP. “Fray Juan de Herrera” y nuestra concepción de la convivencia como objetivo formativo fundamental y no como una mera aplicación de medidas disciplinarias, para esto último el Centro cuenta con el Reglamento de Régimen Interior informado por todos los estamentos de la escuela y adaptado a la regulación legal sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de Extremadura.

Consideramos el conflicto como algo inherente a la vida en una sociedad libre y democrática y como una necesidad vital para el avance y desarrollo de todos los individuos y en todas sus actividades, especialmente en la educación, si la humanidad no hubiera tenido necesidades, y por tanto conflicto, no hubiese descubierto la forma de hacer fuego, no hubiese inventado la rueda, la filosofía, las matemáticas, etc., por ello, aunque haya una buena gestión de la convivencia, los problemas aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesario una corrección tendrá un propósito formativo, consensuado y aceptado por todas las personas que integramos el Colegio, de modo que garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del alumno o alumna cuya conducta requiera la aplicación de las medidas previstas en el RRI.

Es evidente que, para conseguir los objetivos reseñados más abajo, las familias deben colaborar estrechamente con el Centro para que exista buena sintonía entre los valores que se transmiten y no inciten a confusión en el niño. Por tanto, el trabajo de la escuela y de la familia debe estar claramente compenetrado, son caras de la misma moneda. Es por ello, por lo que abogamos por la colaboración más que por el traspaso de competencias y por el entendimiento más que por el aislamiento.

Los padres y madres han colaborado en la redacción de este Plan de Convivencia y participarán en su evaluación y revisión constante, por medio de las reuniones establecidas y por sus aportaciones en los Órganos de Gobierno del Colegio. A la vez, hacen una apuesta fuerte por la educación de sus hijos e hijas mediante la firma del COMPROMISO DE LAS FAMILIAS EXTREMEÑAS CON LA EDUCACIÓN.

LÍNEAS EDUCATIVAS RECOGIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

En el proyecto Educativo de este centro, se definen las siguientes Notas de Identidad de nuestro centro:

Aconfesionalidad

Nuestro Centro es aconfesional respecto a todas las religiones; tanto para el profesorado como para el alumnado. Ello quiere decir que la Escuela como tal no adoptará posiciones religiosas, sino de total respeto hacia las creencias de las personas, hacia las diversas concepciones filosóficas del mundo, en un marco de respeto mutuo.

Línea metodológica.

Nuestra actuación se basará en la diversidad de ritmos y capacidades intelectuales, individualizando la enseñanza lo más posible. Se dará igual importancia a los tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales, con actividades de investigación que les ayude a descubrir sus propios aprendizajes, participación y actitud crítica, que desarrollen las capacidades de discusión y diálogos respetuosos.

Pluralismo y valores democráticos.

La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones, que no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción, ni por la obligación de asumir ideologías y creencias determinadas. La Escuela debe transmitir a sus alumnos los valores básicos de una sociedad democrática (el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, el sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad, la solidaridad y cooperación, el gusto por el trabajo bien hecho, etc.) e invitarles a participar en la mejora de esa sociedad.

Coeducación

Trabajaremos en la eliminación de las discriminaciones en función de sexo y en la superación de los mitos, tabúes y diferenciación de roles entre hombre y mujer.

Gestión institucional

La idea de una escuela democrática implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los estamentos que la componen en su gestión, por medio de los representantes elegidos por cada uno de esos estamentos.

Relaciones

Consideramos el diálogo, la búsqueda de diferentes soluciones, la tolerancia y el consenso como únicos medios para la solución de los conflictos. Se potenciarán los lazos y el arraigo del Centro Escolar respecto a la localidad y la comarca a fin de conseguir la inserción del alumnado en su entorno, respetando y mejorando sus cualidades físicas y medioambientales. Se intentarán aumentar más aún las relaciones de trabajo y de

coordinación con las demás instituciones educativas y culturales.

Educación integral

Se tendrán en cuenta todos los aspectos de la educación: instructivos, corporales, educación para la salud, para la paz, medioambientales, educación vial, civismo, nuevas tecnologías, afectividad, sensibilidad, capacidad de razonamiento y crítica, superación de dificultades, educación para el ocio mediante la implantación de talleres que sean educativos al mismo tiempo que atractivos y que desarrollen la capacidad de autonomía y ocupación responsable de su tiempo libre. Todo lo imprescindible para su adaptación a la sociedad europea en la que se van a insertar.

Todas las actuaciones educativas de la familia y de la escuela deben comprometerse con los valores citados y ser coherentes con los mismos.

EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

De los deberes y derechos del alumnado.

De los derechos:

- . A recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- .A que las administraciones públicas les garanticen una verdadera igualdad de oportunidades.
- . A que su rendimiento académico sea evaluado con plena objetividad.
- . A recibir orientación escolar y profesional.
- . A que sus actividades se desarrollen en buenas condiciones de seguridad e higiene.

. A que se respete su libertad de conciencia., sus convicciones religiosas, morales o ideológicas

. A que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal

De los deberes:

. Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.

. Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.

. Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.

. Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.

. Aportar el material necesario para la práctica educativa.

. Respetar la libertad de conciencia, y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

. Cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa. .

Respetar y cumplir el Proyecto Educativo del Centro y las normas de convivencia.

De las responsabilidades y derechos del profesorado.

De la responsabilidad

. Asistir con puntualidad a las clases y reuniones.

. Mantener con los padres, madres y alumnado un clima de colaboración e

información, con asistencia a las reuniones o entrevistas periódicas.

. Llevar una evaluación continua de sus alumnos y alumnas.

. Conocer el entorno en el que se mueven sus alumnas y alumnos. .

Corregir las conductas anómalas del alumnado, sea dentro o fuera de clase.

.Autoevaluar periódicamente su actividad educativa.

. Acompañar siempre a su grupo de alumnos y alumnas.

. Exigir a sus alumnos el material necesario para llevar a término el trabajo escolar.

. Aportar toda su responsabilidad a la formación del grupo-clase de los alumnos y alumnas que le han sido encomendados.

De los derechos

. Autonomía, dentro de su curso o área, a fin de conseguir los objetivos, sin menoscabo del trabajo coordinado a nivel de curso, ciclo y escuela.

Respeto su dignidad personal y profesional.

. Ser informado de la gestión del centro por medio del Claustro de profesores y de los representantes de los órganos colegiados.

. A asistir a todas las reuniones del Claustro, Ciclo y Comisiones, que le afecten, con voz y voto y participar en todas las competencias de estos órganos establecidas por las leyes.

. A presentar su candidatura a la dirección del centro y al Consejo Escolar.

. A convocar a las familias o tutores/as del alumnado, individual o colectivamente,

para tratar asuntos propios de su educación.

. Participación activa en la gestión del centro, personalmente o a través de sus representantes.

De la responsabilidad y derechos de las familias.

De la responsabilidad

. Conocer y respetar el Proyecto Educativo del Centro y su Reglamento de Régimen Interior.

. Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.

. Procurar la adecuada colaboración entre la familia y la escuela, en aras de una mayor efectividad en la tarea educativa.

. Asistir a las reuniones y entrevistas convocadas para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos e hijas.

. Propiciar las circunstancias que, fuera del Centro, puedan hacer más efectiva la acción educativa del mismo.

. Informar a los educadores de todos aquellos aspectos de la personalidad y circunstancia de sus hijos e hijas que estimen conveniente para ayudar a su formación.

. Aportar el material que sus hijos/as necesitan para la práctica educativa.

. Participar en los Órganos de gobierno de la Escuela.

De los derechos

. A que en el Centro se imparta el tipo de educación definido en el Proyecto Educativo dentro del marco de la Constitución y las leyes que la desarrollan. .
Intervenir en el control y gestión del Centro a través de sus representantes al Consejo Escolar.

. Elegir, y ser elegidos, sus representantes en el Consejo Escolar. .

Ser recibidos por los profesores en los horarios establecidos- .

Recibir información sobre la actividad académica y actitudes de sus hijos e hijas en orden a su colaboración en la formación integral de los mismos. .

A celebrar reuniones dentro de la Escuela para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos e hijas.

De la Comisión de Convivencia.

En el Centro habrá una Comisión de Convivencia presidida por el Director/a e integrada por el Jefe de Estudios, un maestro y un padre del Consejo Escolar. Las funciones de la Comisión de Convivencia serán:

. Proponer al Consejo Escolar el establecimiento y aplicación de normas que faciliten y promulguen la convivencia y solidaridad activa en la comunidad escolar.

. Proponer iniciativas que eviten la discriminación, estableciendo planes, de ser necesario, de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de

todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.

. Mediar en los conflictos, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Mediador, o equipo de mediación.

. Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando porque éstas se atengan a la normativa vigente.

. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente.

. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a la convivencia escolar.

ORGANIGRAMA DEL CENTRO

- Equipo directivo:
- Director: Francisco Jorge Zambrano Calle
- Jefe de Estudios: M^a del Carmen Romero Gutiérrez
- Secretaria: María del Mar Ramírez Carrasco
- Coordinadores de ciclos:
- E. Infantil: María Isabel Moreno Almodóvar
- Primaria 1er. Ciclo: María del Rosario Cano Coronel

- Primaria 2º. Ciclo: Iné María López Luengo
- Primaria 3er. Ciclo: Ana Sánchez Vicente

- Tutores/as Infantil :

- 3A: María Trinidad García Cuevas

- 3B : Esther Sánchez Martín

- 4A: María Felisa Moreno Casco

- 4B: Miriam Ledesma Cabrera

- 5A: María del Mar Ramírez Carrasco

-5B: Inmaculada García-Pardo Recio

- Tutores/as Primaria:

- 1º: Ana Belén Marchena Casco

- 2ºA: María del Rosario Cano Coronel

- 2ºB: Francisco Javier León Mira

- 3ºA : Ana Belén Navarro Gutiérrez

- 3ºB : Elena Abellán Galán

- 4ºA: Inés María López Luengo

- 4ºB: María del Carmen Romero Gutiérrez

- 5ºA: Irene Holguera Flores

- 5ºB: Ana Sánchez Vicente

- 6ºA: Inmaculada Rico Cupido / Carlos Motino Estévez

- 6ºB: Ana María Martín

Especialistas:

Inglés: Ana Sánchez Vicente

Inés María López Luengo

E. Física: Francisco Jorge Zambrano Calle

Cándido Carretero Panadero

Audición y Lenguaje: Vanessa Aláez Cidoncha

Pedagogía Terapéutica: Eduardo García García

Religión Católica: Guadalupe Casas Peña

Apoyo Educación Infantil: María Isabel Moreno Almodóvar

Apoyos externos: Equipo de Orientación Educativa y

Psicopedagógica / Policía Municipal / Ayuntamiento

Padres de alumnos y alumnas / AMPA

CONSEJO ESCOLAR

Presidente: Francisco Jorge Zambrano Calle

Secretaria: María del Mar Ramírez Carrasco

Jefe de estudios: María del Carmen Romero Gutiérrez

· Representantes del profesorado: Eduardo García García , Cándido Carretero Panadero ,
Ana Belén Gutiérrez Navarro, Jesús Gutiérrez Carpio , Guadalupe Casas Peña

Representante de los padres/madres: álvaro Horcajo Rodríguez de la Rubia, Raquel
Vaquerizo Vaquerizo, María José Pérez Tapias, Rocío Muñoz Roncero, María José Pinilla (
Representante AMPA)

Representante personal laboral: Belén Ángeles Esteban.

Representante municipal: Dolores Carpio

JORNADA ESCOLAR

Jornada de mañana

- de 9 a 14 horas

Jornada de tarde

- lunes de 16:00 a 18:00

HORARIO GENERAL DE TUTORÍAS CON PADRES

Los lunes de 17 a 18 horas

ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

- 1.. Relacionarse con los niños de forma tranquila y relajada, prestando especial atención y reforzando sus comportamientos adecuados.
2. Alabar sus logros para que se dé cuenta de que estamos atentos a sus esfuerzos y los reconocemos y valoramos.
3. Mostrarse firme y seguro cuando se han de cumplir las reglas y normas.
4. Transmitir confianza en los progresos y habilidades del niño.
5. Priorizar la calidad sobre la cantidad: es mejor seleccionar lo más importante que pedirle una gran cantidad de tareas.
6. Utilizar un tono tranquilo, un estilo directo y ayudar al alumno/a a darse cuenta de que su aprendizaje nos interesa, nos preocupamos por él.
7. Favorecer la autonomía del niño/a evitando todo tipo de sobreprotección.
8. Actuar siempre como modelos positivos.
9. Establecer unas normas claras y bien definidas, que tendrán un grado de exigencia en consonancia con su capacidad.
10. Cuando sea necesario corregir comportamientos disruptivos, se actuará con firmeza, pero sin perder la serenidad ni la calma.
11. Aumentar la confianza del niño en sí mismo y su autoestima. Para ello es necesario reconocer su esfuerzo, interés y concentración; estimular destacando los aspectos

positivos de sus ejecuciones.

12. Aceptar al niño tal y como es, con sus posibilidades y limitaciones, sin generar expectativas inadecuadas.
13. Ayudarles a reflexionar sobre sus conductas para que puedan detectar sus errores.
14. Comentar tranquilamente los fallos y tratar de que comprendan que es necesario pensar siempre antes de actuar.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Facilitar a los órganos de gobierno, a los maestros y maestras, a las madres y padres, a los monitores y monitoras de AFC... instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz y la prevención de la violencia.

. Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una buena convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

. Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de aprendizaje. .

Facilitar la prevención, la detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y sexistas. . Facilitar la mediación para la resolución de los conflictos.

. Fomentar la convivencia en el Centro.

. Prevenir el acoso entre iguales.

. Trabajar por la justicia de un modo no violento como estrategia de resolución de conflictos .
Reconocimiento de la responsabilidad con la falta y el compromiso de no volver a reincidir. .
Establecimiento de relaciones sociales positivas, de cooperación basada en el bien del

colectivo.

. Vivir asumiendo el compromiso consigo y con los demás.

. Reconocer los derechos individuales de cada persona.

. Atender y cuidar el plano emocional y afectivo de las personas.

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA.

Para realizar la labor que se nos exige a todas las personas que participamos en el desarrollo del Proyecto Educativo de nuestra escuela, deben darse unas condiciones de orden, paz y tranquilidad que hagan que la convivencia sea la más adecuada posible. Para que se den esas condiciones se hacen necesaria la elaboración de unas normas tendentes a crear una conducta socializadora que cumplan las siguientes premisas:

Respetar siempre la dignidad de las personas.

Respetar los derechos de la infancia.

Respetar los derechos de la educación.

Tener una finalidad formativa.

Servir de base a la convivencia del Centro.

Adaptables al medio escolar y a las circunstancias del momento. Deben estar hechas y conocidas por toda la Comunidad Educativa.

Las normas rectoras del CEIP. "Fray Juan de Herrera" son:

El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Escolar y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el

Centro con ocasión de la realización de actividades y servicios. La tolerancia hacia el otro/otra y la no discriminación.

La corrección en el trato social, en especial mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.

El interés por desarrollar el propio trabajo y las tareas encomendadas con celeridad, pulcritud y responsabilidad.

El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

La cooperación en las actividades educativas, formativas o de ocio. La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.

El cuidado en el aseo e imagen personal y la observación de las normas e indicaciones del Centro sobre esta materia.

La actitud positiva ante los avisos y correcciones.

La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como autobuses o instalaciones que el Colegio utilice en cumplimiento de la Programación General Anual

NORMAS POR NIVELES

EDUCACIÓN INFANTIL.

NORMAS Y SANCIONES

Asistir a clase con puntualidad: Este aspecto es responsabilidad de la familia, no tiene repercusión sobre el alumnado. Se pondrán los retrasos en Rayuela, y ante un caso reiterado (**tres veces**) se notificará un aviso formal en Rayuela. No se entrará en el aula hasta el cambio de clase, es decir, no pueden entrar en el colegio a cualquier

hora, deben esperar al cambio de clase (10, 11, 12 o 13 horas) para poder entrar al aula, evitando así interrupciones en el desempeño del trabajo docente y en el aprendizaje de los alumnos.

Saludar al entrar o salir de clase: Dialogar. Vivenciar distintos tipos de saludos.

A los reincidentes se les mandará salir y saludar al entrar.

Conocer y usar las normas de cortesía: Pedir las cosas “por favor” y dar “las gracias”. Repetir la maestra/o las veces que sea necesario. Ignorar sus deseos o necesidades si no utiliza las “palabras mágicas”.

Respetar el turno de palabras: Pedirles que piensen lo que puede pasar si todos hablamos a la vez. Si lo hace para llamar la atención se le cambiará de lugar durante un tiempo.

Compartir los materiales y juguetes en cada actividad: Guiarle para que hable de cómo se tiene que sentir el niño o la niña que se ha quedado sin el juguete que quería.

Cuidar los materiales comunes: Dialogar y vivenciar la situación (clase donde no se ordena ni cuida nada). No ser responsable un día.

No pelearse en la fila ni en el patio ni en la clase: Recordar cómo se debe entrar y salir en la fila. Si lo realiza por hábito que salga y entre ese día el último.

En los juegos espontáneos no excluir a ningún compañero: Sacar del niño/a su propio punto de vista del problema de forma no acusatoria. ¿Qué ocurrió, por qué lo hizo...?

Recoger y ordenar los materiales y juguetes utilizados: Esperar el turno y colaborar para que al recoger los juegos y el material se haga en orden y sin peleas.

Respetar el trabajo del compañero/a en las tareas colectivas o individuales: Dialogar con él o ella. Si se aprecia intencionalidad no permitirle participar en la próxima actividad.

- **Utilizar correctamente todas las instalaciones del Centro.**

Si se produce una rotura o desperfecto en algún material o instalaciones del centro, con intencionalidad, deberá reponer o reparar dicho daño.

- **Rincón de tiempo fuera (de pensar, de la calma...)**
- **Privación del tiempo de juego espontáneo o dirigido.**
- **Refuerzo positivo (caritas sonrientes, pegatinas...), halagos hacia el trabajo y/o actitud positiva del niño/a.**

1º y 2º DE PRIMARIA.

NORMAS Y SANCIONES

- **Asistir a clase con puntualidad y regularidad.**

Este aspecto es responsabilidad de la familia, no tiene repercusión sobre el alumnado. Se pondrán los retrasos en Rayuela, y ante un caso reiterado (**tres veces**) se notificará un aviso formal en Rayuela, no entrará en el aula hasta el cambio de clase.

- **Conocer y usar las normas de cortesía:** Saludar siempre, pedir las cosas por favor, dar las gracias, ceder el paso a los compañeros, compañeras y adultos.

Recordar al alumno o la alumna dicha norma.

- **Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas de la comunidad educativa y evitar palabras o gestos que puedan ofender a otras personas.**

Dialogar con el alumno o la alumna para que comprenda las consecuencias de su actuación y pida perdón por sus actos.

- Ante un hecho de este tipo **puntual**, se establecerán sanciones que pueden ir desde 5 o 10 min. de reflexión en el tiempo de recreo, no jugar durante un día o

varios, en función de la gravedad.

- Ante situaciones **reiteradas** o en caso de que sea **grave** (aunque sea puntual) se registrará dicha actuación en Rayuela y se sancionará según el Decreto 50/2007 establecido por la Consejería de Educación y Empleo.

- **Utilizar correctamente todas las instalaciones del Centro.**

Si se produce una rotura o desperfecto en algún material o instalaciones del centro, con intencionalidad, deberá reponer o reparar dicho daño.

- **Respetar el clima de trabajo:** Aprender a desarrollar una actitud de respeto, escucha y participación activa, cumpliendo las normas de clase.

- Amonestación oral en primer lugar.
- Si continúa con actitud o comportamiento negativo se le aplicará “un tiempo fuera”, dejando de participar en la actividad.

- **En cambios de clase o desplazamientos:** Mantener el orden, no correr, no chillar... respetando el clima de trabajo del centro.

- Amonestación oral en primer lugar.

- **Excursiones y salidas:** Las normas de convivencia del centro son extensibles a cualquier actividad que se realice fuera del centro, y por tanto deben ser cumplidas y respetadas.

Dialogar con el alumno o la alumna para que comprenda las consecuencias de su actuación y pida perdón por sus actos.

- Ante un hecho leve y **puntual**, se establecerán 5 o 10 min. de reflexión.
- Ante situaciones **reiteradas** o en caso de que sea **grave**, se registrará dicha actuación en Rayuela y se sancionará según el Decreto 50/2007 establecido por la
- Consejería de Educación y Empleo, pudiendo establecerse la sanción de **no participación en la siguiente salida.**

3º y 4º DE PRIMARIA.

NORMAS Y SANCIONES

- **Asistir a clase con puntualidad y regularidad.**

Este aspecto es responsabilidad de la familia, no tiene repercusión sobre el alumnado. Se pondrán los retrasos en Rayuela, y ante un caso reiterado (**tres veces**) se notificará un aviso formal en Rayuela, no entrará en el aula hasta el cambio de clase.

- **Conocer y usar las normas de cortesía:** Saludar siempre, pedir las cosas por favor, dar las gracias, ceder el paso a los compañeros, compañeras y adultos.
- **Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas de la comunidad educativa y evitar palabras o gestos que puedan ofender a otras personas.**

Dialogar con el alumno o la alumna para que comprenda las consecuencias de su actuación y pida perdón por sus actos. En caso de agresiones verbales, se pedirá a quien ha agredido que redacte un texto exponiendo los aspectos positivos de la persona agredida.

- Ante un hecho de este tipo **puntual**, se establecerán sanciones que pueden ir desde 5 o 10 min. de reflexión en el tiempo de recreo, no jugar durante un día o varios, en función de la gravedad. Se aplicará una norma para reparar el daño causado, como ayudar al alumno/a en algún aspecto educativo.
- Ante situaciones **reiteradas** o en caso de que sea **grave** (aunque sea puntual) se registrará dicha actuación en Rayuela y se sancionará según el Decreto 50/2007 establecido por la Consejería de Educación y Empleo.
- **Utilizar correctamente todas las instalaciones del Centro.** Si se produce una rotura o desperfecto en algún material o instalaciones del centro, con intencionalidad, deberá reponer o reparar dicho daño.
- **Respetar el clima de trabajo:** Aprender a desarrollar una actitud de respeto,

escucha y participación activa, cumpliendo las normas de clase. Estableceremos un programa de puntos canjeables por pequeños premios que los motiven. Para las tareas realizadas en casa: fomentar su responsabilidad y hacerles ver la importancia de realizarlas para su aprendizaje. Si no se cumplen:

- Amonestación oral en primer lugar.
- Si continúa con actitud o comportamiento negativo se le aplicará “un tiempo fuera”, dejando de participar en la actividad.
- **En cambios de clase o desplazamientos:** Mantener el orden, respetando el clima de trabajo del centro.
- Amonestación oral en primer lugar.
- **Excursiones y salidas:** Las normas de convivencia del centro son extensibles a cualquier actividad que se realice fuera del centro, y por tanto deben ser cumplidas y respetadas.

Dialogar con el alumno o la alumna para que comprenda las consecuencias de su actuación y pida perdón por sus actos.

- Ante un hecho leve y **puntual**, se establecerán 5 o 10 min. de reflexión.
- Ante situaciones **reiteradas** o en caso de que sea **grave**, se registrará dicha actuación en Rayuela y se sancionará según el Decreto 50/2007 establecido por la Consejería de Educación y Empleo, pudiendo establecerse la sanción de **no participación en la siguiente salida.**

5º y 6º DE PRIMARIA.

NORMAS Y SANCIONES

Llegar al colegio con puntualidad y entrar en orden con su clase.

Conocer y usar las normas de cortesía: Saludar siempre, pedir las cosas por favor y dar las gracias, ceder el paso a compañeros/as y a adultos.

Aprender a dialogar: Ceder la palabra a los demás, mostrar interés por los otros y por lo que dicen, todos tienen cosas buenas que aportar. Dialogar es cosa de varios: escucha, habla con naturalidad y sin gritos, espera a que alguien termine de hablar, mira de frente a la persona con quien hablas.

Tener empatía: Busca siempre hacer amigos y amigas respetando sus cualidades. Colabora con todos los que te rodean. A veces tenemos problemas con los compañeros, los maestros, los padres..., pero debemos resolverlos mediante el diálogo. Haz un esfuerzo por perdonar y olvidar los roces y conflictos que surjan con otros.

Aprender a pedir disculpas si se hace algo que no está bien.

Ser optimista: Realiza tu trabajo con buen humor, alegría y optimismo. Hay Muchos motivos por los cuales estar alegres, contentos y felices.

Aceptar a los te rodean como son y ayúdales a que sean mejores.

Hablar con todos con buenos modales y respetar sus opiniones.

-Uso en el centro de relojes inteligentes o móviles. Queda prohibido la utilización de los mismos así como traerlo a clase o llevarlo en las salidas extraescolares. La utilización de las mismas engloban sanciones que van desde no disfrutar del recreo hasta la apertura de un expediente disciplinario o conductas contrarias reflejadas en la plataforma de Rayuela. Además regulado por la instrucción 3/2024 de la secretaría general de educación.

-Si las actuaciones del alumnado son consideradas graves, además de ser registrado y notificado a las familias, una de las sanciones contempladas puede ser la no asistencia a las salidas extraescolares.

Normas y sanciones a nivel de centro

- La comunicación es necesaria a través de la agenda o Rayuela para situaciones cotidianas leves que hayan sucedido.
- En caso de gravedad de un conflicto es necesario informar a las familias y reflejar en Rayuela la conducta contraria.
- El castigo puede ser restaurativo puesto que puede ayudar al alumno/a a reflexionar acerca de su conducta y puede llevarle a reparar su error.
- Uso visible de la mediación.
- Trabajar la empatía y la escucha activa entre iguales.

Uso y sanción del uso de relojes o móvil. Estas acciones expone a sanciones que engloban desde quedarse sin recreo hasta la apertura de un expediente disciplinario de conductas graves en la plataforma de Rayuela.

graves como; no asistir a las salidas extraescolares.

Sanción con no ir a ninguna salida extraescolar y quede registrado Cuaderno de conductas en el aula para registrar aquellas conductas que sea destacables.

ACTUACIONES EN CASO DE CONFLICTOS:

En caso de incumplimiento hablar con el alumno o alumna implicado/a reflexionar sobre su comportamiento para que saque conclusiones de las consecuencias de su actitud. (Utilizar, si es necesario, algún mediador nombrado por la Comisión de Convivencia).

Si es reiterado el incumplimiento, comunicárselo a los padres por escrito, por la plataforma Rayuela y hablar con ellos para solucionar la situación.

Quedarse a realizar unas tareas determinadas en horario de recreo según la falta cometida.

Arreglar o reponer el material estropeado por el mal uso.

Poner en conocimiento de la Comisión de Convivencia la situación para tomar las medidas disciplinarias contempladas en el ROF. Todo lo no previsto en este Plan

de Convivencia se contempla en el Reglamento de Régimen Interior del CEIP. “Fray Juan de Herrera” adaptado a las normas legales vigentes en nuestra Comunidad.

-Las faltas de respeto al profesorado, los conflictos graves o conductas no deseadas quedarán reflejadas en Rayuela como conductas contrarias y se notificarán a las familias. Además, los tutores registrarán en un cuaderno de conductas, aquellas conductas que sean reiteradas o destacables.

PROTOCOLO DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS CON LA EDUCACIÓN

Como madre, padre o tutor/a legal de un alumno/a en el CEIP. “Fray Juan de Herrera”, de Herrera del Duque, consciente de mi implicación en la educación de mi hijo o hija, y que ello supone un compromiso con la misma, me comprometo a respetar y hacer respetar los proyectos educativos y planes del Centro que de forma democrática y participativa se hagan, así como tener siempre presente las siguientes pautas en aras del aprendizaje de mi hijo/a:

- Los niños, para realizarse como personas, necesitan experimentar la seguridad de una familia que les dé afecto, apoyo y demuestre interés por todo lo que les ocurre. Es fundamental que se sientan queridos. Les demostraré cuánto le queremos y cuánto significan para nosotros.
- Dialogaré con mis hijos sobre su vida escolar, no sólo sobre las notas y tareas. - Ante el rendimiento de mis hijos, les felicitaría si sus notas son buenas, les apoyaré si son regulares o malas, para que las mejoren. Me interesaré por sus necesidades y les daré confianza para que mejoren su rendimiento.
- Ante cualquier inquietud sobre la vida escolar de mis hijos, no dudaré en acercarme al Centro para tratar el tema, en primera instancia con sus tutores o tutoras. - Participaré en las actividades convocadas para el Colegio, ya que para mis hijos es muy importante

que asista al sentirse respaldados y apoyados.

- Propiciaré la autonomía de mis hijos para que sean capaces de tener iniciativas para estudiar, hacer sus tareas...
- Les apoyaré para que se organicen durante el curso escolar. Esto implica la adopción de un horario para dormir, para comer, para el estudio, para las actividades extraescolares y para el juego. Así como la adecuación de un lugar propio para estudiar y guardar sus materiales.

MODELO DE COMPROMISO FAMILIAR

*Don Javier R... G... Y Doña María A... M.... Padres del alumno Juan R..... A...
Conscientes de que la familia es el primer eslabón y el más importante en la Educación de nuestros hijos e hijas y de que la colaboración e interacción de toda la sociedad, especialmente de las familias y la escuela, es vital para que nuestros niños y jóvenes se desarrollen física, moral e intelectualmente de forma óptima, firmamos el presente Protocolo de adhesión al “**COMPROMISO DE LA FAMILIA CON LA EDUCACIÓN**” y al “**PLAN DE CONVIVENCIA**” elaborados
con el concurso y participación de toda la Comunidad Educativa del Colegio “Fray Juan de Herrera” y aprobados por el Consejo Escolar del Centro el 13 de marzo de 2008.*

Herrera del Duque, 10 de septiembre de 2022

El padre La madre

Programa de “ Ayuda entre iguales. Alumnos acompañantes”

1. Definición y objetivos

Con frecuencia, temas como la gestión pacífica de conflictos, la prevención y la convivencia, se abordan cuando ocurre algún hecho grave que trasciende, y es entonces cuando se comienzan a poner en marcha acciones que reporten impactos inmediatos, aunque no siempre dichas acciones se sostienen en el tiempo.

Resulta imprescindible para mejorar la calidad educativa, tener una mirada proactiva sobre la calidad de las relaciones entre los diferentes actores de la comunidad educativa y trabajar activamente en el reconocimiento y prevención de algunos conflictos y el abordaje temprano de aquellos que pudieran ser prevenidos.

Los conflictos existen y existirán siempre, porque son un rasgo inevitable de las relaciones sociales, pero no deben ser entendidos como necesariamente negativos.

Todo conflicto puede adoptar un curso constructivo o destructivo y por lo tanto la cuestión no es tanto eliminar o prevenir el conflicto sino saber asumir dichas situaciones conflictivas y enfrentarse a ellas con los recursos suficientes para que todos los actores implicados en dichas situaciones salgan enriquecidos de ellas y de esta forma mejorar el “clima” del aula y la “salud” del centro educativo.

Los y las docentes se enfrentan día a día a situaciones cada vez más complejas, por lo que la mediación educativa se presenta como uno de los métodos más adecuados para la gestión de los conflictos cotidianos en el aula.

La **Mediación Educativa**, va más allá de ser una herramienta de gestión de conflictos, podemos definirla como “una “herramienta imprescindible para

catalizar los procesos de participación y gestión democrática de los conflictos y una metodología valiosa para la formación personal y social de valores como la tolerancia, el diálogo, la aceptación del otro o la comprensión y respeto a la diferencia”.

La mediación implica, por tanto, un cambio en el procedimiento de afrontar los conflictos escolares porque:

- Supone que la sanción no es la única respuesta a los conflictos, ni la más importante.
- Imprime el protagonismo al alumnado, que se convierte en el verdadero artífice del sistema de convivencia del centro.
- Implica la creación de nuevas estructuras de convivencia en el centro

2. Gestionando Conflictos en Positivo “Ganar-Ganar”

Objetivos:

1. Fomentar una perspectiva positiva y creativa del conflicto.
2. Difundir el método y técnicas de la mediación entre los docentes.
3. Conocer el proceso de mediación, sus características y ventajas para la resolución creativa de conflictos.
4. Proporcionar al docente formación para que desarrolle en sus alumnos hábitos para la resolución de conflictos de una manera colaborativa.
5. Brindar a los docentes herramientas para formar alumnos/as como mediadores/as, asumiendo una actitud más participativa para la resolución de situaciones conflictivas, con el acompañamiento docente.
6. Reconocer la importancia de la implementación de un proyecto de mediación entre

iguales en la escuela, su valor pedagógico y su sentido integral como desarrollo de habilidades sociales.

3. Objetivos de nuestro centro

Los objetivos marcados en el [Plan de Mediación y Resolución de Conflictos](#) y , concretamente, en el proyecto: "Alumnos Mediadores" con el fin de obtener una mejora en el clima de la convivencia pacífica y positiva en nuestro colegio, son los siguientes:

- Sensibilizar a nuestros/as alumnos/as para utilizar el diálogo como medio de resolución de conflictos.
- Seleccionar, dentro del alumnado, un grupo que, voluntariamente, acepten desarrollar la mediación dentro del centro.
- Formar al alumnado para desarrollar procesos de mediación de conflictos entre iguales.
- Extender la idea en el centro de lo enriquecedor que es para todos, a nivel personal, la adquisición de habilidades para la resolución de conflictos.
- Contribuir a mejorar el clima de convivencia en el colegio.
- Incrementar los valores de escucha activa, cooperación, empatía, confianza, toma de decisiones y confidencialidad.

4. Acciones

- Formación de docentes y alumnos/as en mediación de conflictos.

- Charlas orientativas dirigidas a todos los alumnos de Educación Primaria, y a los profesores, sobre la **Mediación y Resolución de Conflictos**.
- Continuar utilizando el aula de mediación.
- Creación del equipo de convivencia que se encargará de detectar posibles conflictos, designar alumno/as mediadores/as y entrar en las mediaciones sólo como observadores del proceso.
- Proceso de formación, en el que los alumnos/as designados aprenderán a analizar conflictos y diversas estrategias de comunicación.
- Realizar mediaciones necesarias y observarlas desde el equipo de convivencia.
- Seguimiento de los acuerdos asumidos por los alumnos implicados en las mediaciones por el **Departamento de Orientación**.
- Valoración de las intervenciones de los alumnos mediadores por el **Departamento de Orientación**.